RESOLUCIÓN N° 400-CD/09

Cerrillos, 27 de Febrero de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***N° 8 ,*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por la Dirección de SECPLAN , mediante solicitud de pedido N°10496 de fecha 11 de febrero de 2014

3) Que, en la contratación para la reparación, contratación y cambio de taps de transformador según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°9524, Obligación n°9524 del 25 de Febrero de 2014, memorándum N° 401/0163/14 de Abastecimiento el que se da por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, por los fundamentos que se señalan a continuación:

- Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma, se adjuntan tres cotizaciones, ***Mellado Electricidad Ltda. por un monto de $ 195.000 más I.V.A. , Ricardo Cordero Vallejos por $ 215.000 más I.V.A. y Kace Ltda. por $ 205.000 neto.-***

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a* ***proveedor Mellado Electricidad Ltda.*** *por un monto total de $ 232.500 iva incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 22.06.001.001 "Dependencias Municipales" del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAOLA CERDA GONZALEZ
DIRECTOR (S)
ADM. Y FINANZAS

RRR/jpm
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo